

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, 21 de Julio del 2011

Nº 1548 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. El D.A. Nº 881 de fecha 30.04.2011, que Aprueba el llamado a Propuesta Publica y Aprueba Bases que indica;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuesta Nº 21 de fecha 18.04.2011, del Director de Educación Municipal (I);
5. El D.A. Nº 1033 de fecha 18.05.2011, que adjudica Propuesta que indica;
6. D.A. Nº 1380 de fecha 30.06.2011, que Aprueba Contrato de Seguros para los Establecimientos Educativos;
7. El D.A. Nº 1505 de fecha 18.07.2011, que designa Subrogante que indica;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los Seguros para los Establecimientos Educativos Municipalizados.

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº 696255 de fecha 14.06.2011, a HDI Seguros S.A., RUT Nº 96.534.940-5, por "Seguros para los Establecimientos Educativos 2011, Comuna de El Quisco", por la suma de \$3.742.448.- (Tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), Valor con Impuesto Agregado.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 10 Asig. 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto de Educación vigente
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Secpla, Control, Jurídico y Archivo Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Secplac
Control
Jurídico
Archivo Educación .